REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 675 / 2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018/2019", ID Nº 324579.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de setiembre de 2017

Señores
INELEC S.A.
RUC Nº: 80026826-1
Domicilio: Rojas Silva Nº 1269 - Asunción
Telefax: (021) 201-915
Correo: jgraur@inelec.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa del **INELEC S.A.** , no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018/2019", ID Nº 324579.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

José Grau
INELEC S.A.
Recibido: 05 SET '17
9:30 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 674 / 2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018/2019", ID Nº 324579.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de setiembre de 2017

Señores
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC Nº: 80025240-3
Domicilio: Avda. Mariscal López Nº 121 c/ Brasil - Asunción
Telefax: (021) 202-993 / 206-007
Correo: lina.flores@thysenkrupp.com; gerencia.paraguay@thyssenkrupp-la.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa del **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018/2019", ID Nº 324579.

Sin otro particular, se despide cordialmente

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

RECIBIDO
Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.
05 / 09 / 17
Naida Ibarra
60-40701
09:57 HS.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 673 /2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018/2019", ID N° 324579.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 04 de setiembre de 2017

Señores
RENFE S.A.
RUC N°: 80050419-4
Domicilio: Calle Monte Alto c/ Picuiba - Luque
Telefax: (021) 505-359
E-mail: renfe_sa@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **RENFE S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2017 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018/2019", ID N° 324579.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 130.000.000.-** (Guaraníes Ciento Treinta Millones), incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 260.000.000.-** (Guaraníes Doscientos Sesenta Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa RENFE S.A., la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

UOC

De: RENFE S.A. <renfe_sa@hotmail.com>
Enviado el: martes, 05 de septiembre de 2017 8:59
Para: UOC
Asunto: Re: NOTA_673_COMUN_LCO_6

Ok.. Recibi conforme.. Muchas gracias!!

Enviado desde Outlook

De: UOC <uoc@tsje.gov.py>
Enviado: lunes, 4 de septiembre de 2017 13:50:42
Para: renfe_sa@hotmail.com
Asunto: NOTA_673_COMUN_LCO_6

SEÑORES
RENFE S.A.
PRESENTE

SE ADJUNTA LA NOTA Nº 673 REFERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2017.
FAVOR SÍRVASE CONFIRMA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE.

ATTE.,

JE

Libre de virus. www.avg.com

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.